

CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL



CAÍDA DESDE UNA PLATAFORMA ACOPLADA A UNA CARRETILLA ELEVADORA

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

El accidentado necesitaba acceder al techo de la nave.

Para poder alcanzar esa zona, entre cinco y seis metros del nivel del suelo, se dispone en la empresa de una plataforma de trabajo que se acopla a la carretilla de transporte y elevación de cargas, para utilizarla como plataforma de trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El equipo de trabajo (carretilla elevadora con la plataforma) había sido utilizada por otros trabajadores y la plataforma ya estaba colocada.

El accidentado se encontraba operando en la citada altura, dentro de la "cesta", con su compañero a los mandos de la carretilla. En un momento dado, necesitaron desplazarse horizontalmente. El conductor movió la carretilla marcha atrás, sin percatarse de que la plataforma hacía tope con una parte de la estructura de la nave. La cesta se salió de las uñas de sustentación cayendo al suelo de la nave y arrastrando en su caída al trabajador accidentado.

3. CAUSAS

 Utilización de una plataforma de trabajo para personas acoplada a una máquina de elevación de cargas, sin tratarse de una situación excepcional, y sin las debidas garantías de sujeción.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Utilizando un equipo de trabajo especialmente diseñado, fabricado y destinado a la elevación y/o desplazamiento de personas.
- Mediante la formación/información sobre la utilización y colocación correcta de la cesta de la carretilla, en caso de efectuar trabajos excepcionales.

